

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA GASTRONÓMICA
“EXPOTAPAS” LA ZARZA

1.- LA FERIA Y LOS PARTICIPANTES

1.a.- La Feria Gastronómica “**EXPOTAPAS**” se desarrollará los días 11,12 y 13 de octubre en el Recinto Ferial de La Zarza con motivo de la celebración de la Feria Multisectorial EXPOZARZA. Se trata de una feria dedicada a la venta de tapas y de bebidas para los hosteleros de La Zarza. Podrán participar en dicho evento todas aquellas empresas y autónomos de La Zarza cuya actividad esté ligada a los sectores objeto de la Feria como son:

- Hostelería
- Restauración
- Producción e industria auxiliar de la gastronomía (productos alimenticios, gourmet, etc).

1.b.- Los participantes se comprometen a estar presentes y atender su stand durante el horario de apertura al público.

1.c.- Los expositores aceptan con la formalización de la inscripción las presentes normas y las disposiciones que pudiera establecer la organización del evento.

1.d.- La Organización se reserva el derecho de admisión en base a criterios de infracción de derecho establecido y/o en base a las necesidades de la organización y logística del evento.

2.- INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en la Feria Gastronómica “**EXPOTAPAS**” deberán rellenar la inscripción (*Anexo I de estas bases*), que también pueden descargarse en la página Web del Ayuntamiento de La Zarza, www.lazarza.net. Dicha solicitud podrá ser enviada por correo electrónico a info@lazarza.net o al Ayuntamiento de La Zarza. En este escrito, en el apartado de Observaciones, podrán **indicar** el número de stands solicitados y cuantas observaciones consideren. La fecha límite para la formalización de la inscripción es **el 17 de septiembre de 2024**.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL STAND.

3.1.- Los stands son de 5X4 metros. Incluyen luz eléctrica, agua, mostrador. Cada participante podrá decorar interiormente su stand como lo desee para proyectar su imagen

de marca o empresa. También se habilitará un pequeño espacio para la preparación y conservación de alimentos elaborados.

Además dispondrán de unos metros cuadrados para mesas altas y taburetes. En el caso de que hubiera espacio suficiente, se habilitará una zona de colocación de mesas y sillas.

3.2.- La inscripción y participación tendrá un coste por stand (5x4) más los metros correspondientes a mesas, sillas o taburetes, de **280 €**.

4.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se podrá vender cualquier tipo de bebida que la empresa hostelera considere y en cuanto a la restauración se servirá un mínimo de 3 tapas y un máximo de 4 tapas para consumir en el momento, con un precio por tapa que no podrá exceder de 2,80 €. El precio de la tapa será libre, al margen de que se llegue un acuerdo entre todos los participantes.

4.1.- Condiciones concretas:

- Cumplir con la normativa sanitaria y de manipulación de alimentos. Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.
- Mantener permanentemente a disposición del público las tapas obligatorias, durante el período de realización de la Feria.
- Elaborar y garantizar las suficientes tapas para atender la demanda de los asistentes y visitantes del evento.
- Las tapas deberán estar identificadas con un nombre y se detallarán sus ingredientes.
- Las tapas podrán ser elaboradas en el mismo stand, respetando las medidas de seguridad e higiene en la manipulación y elaboración de los productos.
- Está prohibido ofrecer en los stands bocadillos o comida que no sea en forma de tapa, en miniatura o degustación.

5.- HORARIOS DE LA FERIA EXPOTAPA.

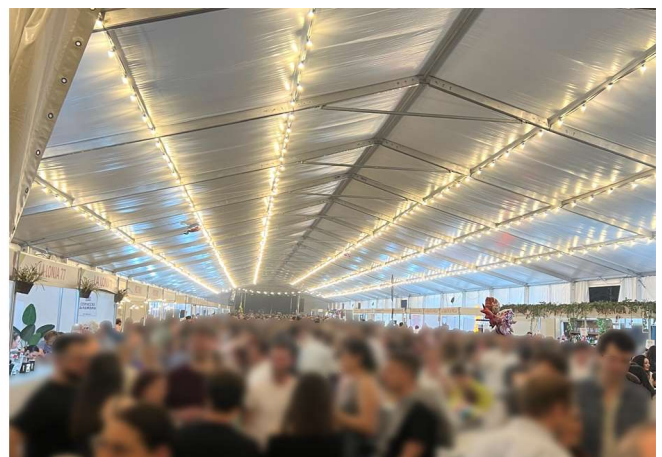
HORARIOS DE EXPOSITORES:

- Viernes, 11 de octubre: de 17 a 22:00 horas.
- Sábado, 12 de octubre: de 12 a 22:00 horas.
- Domingo, 13 de octubre: de 11 a 21:00 horas.

6.-ADMISIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- Corresponde a la organización, el examen de las solicitudes recibidas y la determinación de si se ajustan a las condiciones establecidas, pudiendo exigir las comprobaciones que estime oportuno. **El plazo de inscripción finaliza el 17 de septiembre.**
- Queda limitado el derecho de participación al espacio disponible y, en todo caso, la Organización podrá alterar los espacios asignados por razones técnicas.
- En caso de haber más solicitudes que espacios disponibles, se realizará un sorteo. Las solicitudes recibidas fuera de plazo, en principio no serán admitidas, si bien la organización se reserva el derecho, en caso de disponer de espacios libres, de poder adjudicarles discrecionalmente ubicación, respetando la posición preferente asignada para las presentadas en tiempo y forma.
- En el caso de que no haya un mínimo de participantes, se procederá a invitar a establecimientos hosteleros de fuera de la localidad.
- La Edición de la Feria albergará aproximadamente entre 4 y 6 expositores , en razón al espacio disponible del recinto ferial.
- La solicitud de admisión presentada correctamente presupone la obligación de participar en la Feria, el sometimiento a las presentes condiciones de participación y a las instrucciones facilitadas por el Ayuntamiento de La Zarza, así como al resto de normativa vigente.
- Una vez admitida la solicitud, se le comunicará la aprobación definitiva de participación a los establecimientos por parte del Ayuntamiento ,estableciendo un plazo de 10 días para ingresar la cuantía económica correspondiente al número de cuenta que se le proporcionará.

** A modo de ejemplo la disposición de los stands de hostelería quedarían muy similares a los de las imágenes siguientes, con el escenario para las actuaciones musicales al fondo:*



ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EXPOTAPAS 24
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CIF:

DOMILICIO:

POBLACIÓN:

C.P. Y PROVINCIA:

E-MAIL:

TELÉFONO:

OBSERVACIONES:

En La Zarza ,a _____ de _____ de 2024.

Fdo. : _____